



Trabajadores de Linamar aprueban CCT del sindicato minero; obtienen aumento de 12%

JARED LAURELES

Trabajadores de la sección 341 del Sindicato Nacional Minero de la empresa canadiense Linamar aprobaron por mayoría el contenido de su contrato colectivo de trabajo (CCT), el cual implica un incremento de 12 por ciento global a salario y prestaciones.

En una consulta realizada en la planta ubicada en Gómez Palacio, Durango, 91 por ciento de los más de mil trabajadores votaron a favor

del acuerdo; del total, sólo 69 obreros lo hicieron en contra.

El CCT aprobado representa un logro para el Sindicato Nacional Minero, que encabeza el diputado federal Napoleón Gómez Urrutia, y los trabajadores, ya que éstos denunciaron que desde hace al menos seis años el documento no había sido negociado y, por el contrario, la empresa intentó imponerles el de un gremio patronal. Ahora los obreros del fabricante de repuestos automotores podrán buscar mejorar sus condiciones laborales.

Entre los principales acuerdos alcanzados están que la compañía concederá cada año permiso con goce de sueldo a seis trabajadores para que elaboren el proyecto de revisión del tabulador. Asimismo, cada dos años otorgará permisos con goce de sueldo durante la revisión del CCT a igual número de trabajadores.

Linamar también aprobará permisos con sueldo y prestaciones a los integrantes del comité ejecutivo de la sección 341 cuando sean requeridos para desempeñar sus funciones sindicales.